



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 116 del 03 de mayo de 2022

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Publica No 23 de 2022”

LA VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018 y la Resolución 0141 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Universidad Pedagógica Nacional contempla como parte del eje de Investigación, el programa de Apropiación Social del Conocimiento, que tiene como aspecto estratégico, la promoción y consolidación de la investigación, así como la divulgación de la producción científica. En este contexto, y específicamente para el proyecto de inversión denominado “Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento”, se busca que a través de dos escenarios claves: 1) la identificación de la producción académica de los grupos de investigación, semilleros, colectivos de estudio, estudiantes, egresados y comunidad del IPN; y 2) la definición de sus interacciones e interdependencia con las demás instancias involucradas en la divulgación y apropiación social del conocimiento, se logre afianzar en la comunidad educativa y estudiantil.

En consonancia con lo anterior, la Política Editorial de la Universidad avalada por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 027 de 16 de diciembre de 2021—, se enfoca en poner a disposición de la comunidad académica interna y externa, la producción de libros en los diferentes formatos, con el fin de dar a conocer y reproducir el resultado de las investigaciones adelantadas y que las mismas no pierdan vigencia; razón por la cual se adelantan procesos mediante convocatorias e invitaciones públicas y abiertas a la comunidad universitaria, para que los que estén interesados en la publicación de libros participen, una vez finalizados en su producción editorial; lo anterior con el fin de poner a disposición del público en circulación de diferentes formatos, uno de ellos el impreso, la producción literaria, lo que significa llevar a cabo un proceso técnico de impresión, con proveedores con experiencia y garantía de calidad.

Ahora bien, en relación con los escenarios en los que circula la producción editorial de la Universidad Pedagógica Nacional, se encuentran las ferias del libro nacionales e internacionales, siendo la Feria del Libro con sede en Bogotá, un espacio de imperativo participación, teniendo en cuenta no solo que la sede de la Universidad reside en esta ciudad, sino que es un espacio en el que cada año se agrupan todas las editoriales universitarias del país, además del número importante de asistentes que visitan esta feria. Es por esta razón, que las publicaciones más recientes deben circular en formato impreso, que permita su consulta y posterior comercialización. Dicha Feria se realizará del 19 de abril al 2 de mayo de 2022 en el recinto ferial “Corferias” de Bogotá. Así mismo, se proyecta la participación de la Universidad con sus publicaciones impresas en ferias de gran importancia como la Feria del libro de Manizales, la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, la Feria Internacional del Libro de Cali y la Feria el libro de Guadalajara, entre otras.

Que en cumplimiento del Acuerdo N° 027 del 3 de septiembre de 2018 del Consejo Superior y de acuerdo con las restricciones legales en materia de contratación contenidas en el artículo 33 de la ley 996 de 2005, se aplicará la modalidad de convocatoria pública que está contemplada en el artículo 20 del mismo acuerdo en pro de la vía publicación y transparencia para un efectivo y eficaz proceso contractual y en aplicación de la normativa vigente

Que, mediante consulta ad-referéndum, celebrada el día 2 de mayo del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Publica No 23 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA IMPRESIÓN DE 11 LIBROS PRODUCIDOS POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO EDITORIAL, 4 DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y 1 MATERIAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”**., y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.



RESOLUCIÓN N° 116 del 03 de mayo de 2022

El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$38.000.000)**, suma que incluye IVA y todos los gastos en los que se deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto así como el pago de las de impuestos tasas contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 725**, expedido el 29 de marzo de 2022.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No.027 del 3 de septiembre de 2018 expedido por el Consejo Superior, se Publicarán en la página web de la Universidad, los respectivos términos de referencia, y las adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual, se Publicarán en la página de la Universidad.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Objeto: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica No. 23 de 2022, cuyo objeto es el de **“REALIZAR LA IMPRESIÓN DE 11 LIBROS PRODUCIDOS POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO EDITORIAL, 4 DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y 1 MATERIAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “.”**

ARTÍCULO 2°: Publicar: Ordenar la Publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: Vigencia La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de mayo de 2022

MARIA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
Vicerrectora de gestión Universitaria.

Proyectó: Juan Eduardo Sierra Álvarez – Abogado-GCO
Revisó y aprobó: Jorge Andrés Barrezueta. – Coordinador-GCO
Reviso y aprobó: Yudy Esmeralda Cruz Paz – Supernumeraria - Asesora Jurídica VGU